

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

6148 *Decreto de advocación de competencias de la Junta de Gobierno y destitución de regidores de sus áreas delegadas*

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 5 de junio de 2018 lo siguiente:

“Decreto de advocación de competencias de la Junta de Gobierno y destitución de los regidores de MES de sus áreas delegadas.

Rafel Capó Cerdá, alcalde-presidente del ayuntamiento de Búger, significa que por decreto de alcaldía de fecha 22 de enero de 2018 se decretó el nombramiento de la señora Catalina Siquier Capó como segunda teniente de Alcalde y regidora delegada de las áreas de Cooperación y Solidaridad; a la señora Catalina Guasp Cladera regidora delegada de las áreas de asociaciones e igualdad. Así mismo se nombró miembros de junta de Gobierno local a los miembros : Catalina Siquier Capó, Catalina Guasp Cladera y a Pere Torrens Escalas.

Dado que el señor Alcalde ha retirado la confianza a las dos regidoras de MES, Catalina Siquier Capó y Catalina Guasp Cladera,

Dado que en virtud de las competencias que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el alcalde puede recuperar las competencias cedidas a la Junta de Gobierno Local y destituir de sus áreas a cualquier regidor,

Dada la pérdida de confianza experimentada en las dos regidoras del partido político MES,

Vengo a decretar lo siguiente:

1. Recuperar todas las competencias propias cedidas a la Junta de Gobierno Local.
2. Cesar de sus áreas de gobierno a las regidoras Catalina Siquier Capó y Catalina Guasp Cladera.
3. Las presentes revocaciones producen efecto desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOIB.

Búger, 5 de junio de 2018. El Alcalde, Rafel Capó Cerdá. Ante mí, El Secretario, Jaume Torres Ferrer.”

Búger, 6 de junio de 2018

El Alcalde,
Rafel Capó Cerdà

